CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES)
CONTRATO Nº 02/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 01/2023 – ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN – PLURANUAL – ID N° 428.839, CON LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Entre el **Consejo Nacional de Educación Superior**, con domicilio en Cerro Cora N° 1038 e/ EE.UU y Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con **RUC N° 80087571-0** Creada por Ley N° 4995/13 DEL 02 DE AGOSTO DE 2.013, representado para este acto, por el **Prof. Dr. Clarito Rojas Marín,** con Cédula de Identidad Civil N° 975.717, en su carácter de Representante y Presidente del Consejo Nacional de Educación Superior, denominada en adelante el **CONES,** por una parte, y, por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** con **RUC N° 80013889-9** domiciliada en Perú N° 1055 casi Artigas, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el señor **Hugo Enrique Giménez Aguiar** con Cédula de Identidad Civil N° 2.359.981,denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el **ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene por objeto la provisión del servicio de Alquiler de fotocopiadoras multifunción a favor del **CONES**, a cargo y riesgo del **PROVEEDOR** de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en la carta de invitación y a las disposiciones de este Contrato; y establecer los demás derechos y obligaciones de **LAS PARTES.**

2. DOCUMENTOS INTEGRALES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **Las especificaciones técnicas.**

Cerro Corá Nº 1038 entre EEUU y Brasil
Asunción – Paraguay
Línea alta: +595 21 339 7556
E-mail: uoc@cones.gov.py

Hugo Giménez
Strategic Document Solutions Manager
datas/stems SAECA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR
CONES
Ley 4995/13

Prof. Dr. Clarito Rojas Marín
Presidente
CONES

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 428.839

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 01/2023, convocado por el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR. La adjudicación fue realizada según la Resolución CE CONES N° 15/2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

Actividad: 1 – fuente de financiamiento 10.

ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN - CD Nº 01/2023 - ID Nº 428839					DATA SYSTEMS SAECA	
Ítem	**Descripción del servicio**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	Servicio de alquiler de fotocopiadoras multifunción Láser Monocromático (Blanco/Negro)	Unidad	Unidad	**1**	275	275
2	Servicio de alquiler de fotocopiadoras multifunción Laser Color	Unidad	Unidad	**1**	690	690

Monto Mínimo	Gs 50.000.000.
Monto Máximo	Gs.70.000.000.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes cincuenta millones y el monto máximo es de guaraníes setenta millones.

El proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la suscripción del mismo, hasta el 30 de noviembre de 2025.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Cerro Corá Nº 1038 entre EEUU y Brasil
Asunción – Paraguay
Línea alta: +595 21 339 7556
E-mail: uoc@cones.gov.py

Hugo Giménez
Strategic Document Solutions Manager
datasystems SAECA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CONES
Ley 4995/13

Prof. Dr. Clarito Rojas Marín
Presidente
CONES

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del Departamento Administrativo del Consejo Nacional de Educación Superior en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cerro Corá Nº 1038 entre EEUU y Brasil
Asunción – Paraguay
Línea alta: +595 21 339 7556
E-mail: uoc@cones.gov.py

Hugo Giménez
Strategic Document Solutions Manager
datas/stems SAECA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CONES
Ley 4995/13

Prof. Dr. Clarito Rojas Marín
Presidente
CONES

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 02 días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

HUGO ENRIQUE GIMÉNEZ AGUIAR
Cédula de Identidad Civil Nº 2.359.981
PROVEEDOR – DATA SYSTEMS SAECA

Hugo Giménez
Strategic Document Solutions Manager
datasystems SAECA

PROF. DR. CLARITO ROJAS MARÍN
Cédula de Identidad Civil Nº 975.717
PRESIDENTE – CONES

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR
CONES
Ley 4995/13

Cerro Corá Nº 1038 entre EEUU y Brasil
Asunción – Paraguay
Línea alta: +595 21 339 7556
E-mail: uoc@cones.gov.py

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Cantidad de equipos solicitados

Impresoras Multifuncionales con tecnología Digital Láser	Cantidad / Unidades de Equipos
ÍTEM N° 1: Impresora Multifunción Láser Monocromático (Fotocopiadora/impresora/escáner digital)	5 (cinco)
ÍTEM N° 2: Impresora Multifunción Laser Color (Fotocopiadora/impresora/escáner digital)	1 (uno)
TOTAL	6 (seis)

Características Técnicas de los Equipos.

Los equipos requeridos podrán ser nuevos o usados en perfecto estado de funcionamiento, con tecnología digital láser y cumplir con las siguientes condiciones técnicas:

Ítem N° 01 Impresora Multifunción Láser Monocromática (blanco y negro) con tecnología digital láser

- Velocidad: 36 ppm
- Bandeja de papel: 1 de 480 hojas
- Multipropósito: bandeja de 100 hojas
- Alimentador automático de documentos de 50 hojas
- Crecimiento futuro soportado: 1 Unidad de 480 hojas
- Tiempo de salida de primera impresión 7 segundos o menos
- Tiempo de calentamiento desde el modo de espera: 10,5 segundos
- Tamaño máximo de papel soportado desde la platina oficio
- Suministros de tóner y cilindros por separado
- Memoria RAM de 500 Mb
- Procesador 500 MHz
- Rendimiento de tóner en una sola unidad: 15.500 paginas al 5% de cobertura
- Software activo y licenciado de monitoreo remoto del funcionamiento de cada equipo, contemplando notificaciones automáticas por medio de comunicaciones encriptadas y seguras al soporte técnico de la institución y/o la prestadores de servicio con relación a:
- Relevamiento de uso y de contadores
- Desperfecto técnico mayores y menores
- Niveles bajo de insumos o papel
- Asistencias técnicas preventivas ante necesidad de sustitución de componentes de desgaste común
- Remisión automática vía correo electrónico de los reportes generados
- Reporte de impresiones/ copias/escaneo generadas por usuarios

- **ÍTEM N° 2: Impresora multifunción color con capacidad mínima de 35 copias por minuto o superior.**
- Velocidad de impresión/copiado y escaneo simple: Velocidad de impresión/copiado y escaneo simple: 35 ppm en tamaño de página carta o superior.
- Funciones mínimas: Copiado, Impresión, Escaneo y
- Tamaño mínimo de papel soportado desde el ADF y platina: Carta, A4, Oficio o superior (Pudiendo aceptarse también formato A3).

Cerro Corá Nº 1038 entre EEUU y Brasil
Asunción – Paraguay
Línea alta: +595 21 339 7556
E-mail: uoc@cones.gov.py

Hugo Giménez
Strategic Document Solutions Manager
datasystems SAECA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR
CONES
Ley 4995/13

Prof. Dr. Clarito Rojas Marín
Presidente
CONES

- Panel Táctil LCD de 3 o superior
- Memoria RAM: 1GB o superior.
- Bandejas de Papel
- Estándar: Una (1) unidad de 550 hojas o superior
- Debe Soportar como Opcional escalable: Tres (3) Unidad de 550 hojas.
- Multitarea o multipropósito: Bandeja de 100 hojas o superior
- Alimentador Automático de Documentos: De 50 hojas o superior
- Bandeja de Salida de 250 hojas
- Gramaje de papel soportado: 65 a 210 g/m2
- Puertos de Conectividad: USB 2.0 Gigabit Ethernet
- Tiempo de primera Impresión en Color: menor a 8 segundos
- Tiempo de calentamiento: menor a 12 segundos (desde modo standby o inactivo)
- Impresión a Doble cara: Automático
- Posibilidad estándar de Impresión directa desde memoria de almacenamiento USB.
- Lenguaje de Impresión: PCL 5e/6, PostScript
- Escaneo directo a USB, a Correo Electrónico, a Carpeta Compartida en red.
- Formato de Archivo
- JPEG
- PDF con OCR (buscable)
- PDF con compresión
- PDF encriptado
- PDF con Firma Digital
- Módulo de Fax estándar.
- Especificaciones de seguridad
- Administración por ID Usuario
- Impresión Segura vía códigos de usuarios
- Asignación de Limites o restricciones de impresión por usuario
- Comunicación en red segura y encriptada SSL (Secure Sockets Layer o capa de conexión segura) Autenticación SMTP (Simple Mail Transfer Protocol o protocolo para transferencia simple de correo)
- Autenticación POP (Post Office Protocol)
- Volumen de trabajo mensual máximo: 80.000 copias o superior
- Rendimiento mínimo de tóner Negro de 16.000 páginas al 5% de cobertura o superior

Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil
Asunción – Paraguay
Línea alta: +595 21 339 7556
E-mail: uoc@cones.gov.py

Hugo Giménez
Strategic Document Solutions Manager
datas/stems SAECA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CONES
Ley 4995/13

Prof. Dr. Clarito Rojas Marin
Presidente
CONES

- Rendimiento mínimo de toner Cyan, Magenta y Amarrillo de 11.000 al 5% de cobertura o superior.
- Requisitos de Energía: 220 a 240V, 50/60 Hz.

Portal de Servicios

El oferente debe contar con un portal web donde pueda ofrecer a la Convocante de forma amigable e integrada, el acceso a solicitudes de servicios relacionados a los servicios incluidos en el marco del llamado.

DISTRIBUCIÓN Y CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS

a. Distribución: La firma Adjudicada realizara la distribución de las maquinas en base a la planilla cedida por la Convocante (Departamento de Administración del CONES), siendo responsables de ubicar los equipos, instalar y configurar la misma en red según la planilla de distribución.

REQUERIMIENTOS GENERALES

- Provisión de máquinas de tecnología digital.
- Provisión de máquinas adicionales, ampliando las cantidades iniciales, cuando excediesen la capacidad de producción o ciclos mensuales de los equipos proveídos, bajo las mismas condiciones y precios unitarios establecidos.
- Provisión de Insumos y repuestos originales que fuesen requeridos de forma inmediata y con garantía de disponibilidad permanente.

REQUERIMIENTOS EN SERVICIOS

- Servicio de traslado, instalación y configuración integral de las máquinas.
- Función de Copiadora (Instalado), Función de Impresora (Instalado) y Función de Escáner (Instalado).
- Servicio de asistencia técnica permanente, realizada por técnicos especializados.
- Servicio de Mesa de Ayuda con recursos tecnológicos y humanos calificados para gestionar, dar soluciones, o determinar asistencias técnicas ante posibles incidencias, esto por medio de contactos telefónicos, mensajería instantánea y/o correo electrónico.
- Servicio de Mantenimientos Preventivos calendarizados de las maquinas: como mínimo 2 (dos) eventos por año y/o conforme a las recomendaciones del fabricante de los equipos y/o conforme a la necesidad y requerimiento de la Convocante.
- Servicios de mantenimientos correctivos: con cobertura de mano de obra para reparaciones de cualquier índole y de no restablecerse el correcto funcionamiento del equipo, el prestador del servicio deberá instalar inmediatamente un equipo de respaldo hasta la resolución definitiva del inconveniente.
- Servicio de capacitación a usuarios y administradores de los dispositivos, las veces que fuesen necesarias o requeridas por la Convocante (CONES).
- La cobertura integral deberá contemplar servicios los días lunes a viernes en el horario de oficina establecido de la Convocante, considerándose en ciertas ocasiones horarios extraordinarios y días sábados, en caso de requerimiento de la Convocante, con el fin de garantizar en todo momento el excelente funcionamiento de los dispositivos instalados y la calidad del Servicio.
- Provisión de Insumos y repuestos originales que fuesen requeridos de forma inmediata: Provisión de tóner, revelador, cartuchos de copias, cilindros, foto receptor, cuchilla de limpieza, rodillo de limpieza de fusor, rodillo de carga, rodillo de presión, uñas fusor,

Cerro Corá Nº 1038 entre EEUU y Brasil
Asunción – Paraguay
Línea alta: +595 21 339 7556
E-mail: uoc@cones.gov.py

Hugo Giménez
Strategic Document Solutions Manager
datas/stems SAECA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR
CONES
Ley 4995/13

Prof. Dr. Clarito Rojas Marín
Presidente
CONES

rodillo de transferencia, unidad reveladora, rodillo siliconado y todos los materiales para la realización de copias queda a cargo del Adjudicado.

RESPALDO Y GARANTÍAS

- Disponibilidad inmediata de los equipos de respaldo o back up.
- Disponibilidad de Infraestructura y talleres equipados con tecnología e instrumentos de diagnóstico y reparación, mobiliarios, stock permanente de repuestos e insumos, dispuestas en áreas físicas para servicios en simultáneos de varios equipos.
- Disponibilidad de Técnicos certificados por el Fabricante de la marca en condición de prestadores de servicios/asistencias.

OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

- Instalar todas las maquinas en las diferente dependencias y/o lugares indicados por la Convocante y ponerlas en perfecto estado de funcionamiento en un plazo máximo de 05 (cinco) días corridos posteriores a la firma del contrato respectivo.
- Realizar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, reparaciones con técnicos especializados, transportes, instalación y puesta en servicio de las máquinas, provisión de repuestos necesarios de manera a garantizar la calidad de los archivos generados y asegurar el correcto funcionamiento, operatividad y rendimiento óptimo de los equipos, lo cual estará a cargo del adjudicado.
- Será responsable por la movilización de todos los recursos de personas, materiales, equipos, herramientas, y cualquier otra providencia, corriendo con todos los gastos consecuentes de la movilización y utilización de esos recursos, en tiempo y calidad acorde con el suministro y prestación de servicios.
- Disponer de equipos de respaldo Back-up en oficinas de la convocante para sustituir inmediatamente las máquinas que presenten problemas insanables o cuando haya necesidad de retirar para su reparación o mantenimiento, por otra del mismo modelo.
- Proveer entrenamiento a los Funcionarios, designados para operar las maquinas una vez instaladas.
- En caso de desperfectos el contratista dispondrá de un plazo no superior a 5 (cinco) horas para la reparación y puesta en servicios de las máquinas a partir de la recepción de la notificación de reclamo correspondiente, dicha comunicación estará a cargo de un funcionario del departamento de la UOC designado para dicho efecto. En el caso de que alguno de los equipos se encuentre con algún inconveniente y se necesite la reparación y/o mantenimiento, por un periodo mayor a 24 hs. la empresa adjudicada deberá proveer otro equipo de similares características, en el plazo de dos (02) días hábiles de recibido la solicitud por parte de la empresa, a fin de que la institución pueda seguir realizando las Impresiones, Copias y/o Escaneos, correspondientes.

MANO DE OBRA PARA ASISTENCIAS TÉCNICAS, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS

- El contratista es el único responsable del personal técnico necesario para la ejecución de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, cargas sociales y otros beneficios establecidos en el código laboral vigente.

LECTURA DE CONTADORES DIGITALES

La lectura de los Contadores de la cantidad de copias o impresiones realizadas en cada una de las maquinas instaladas en las dependencias del CONES, serán realizados mensualmente por funcionarios de la empresa adjudicada, lo cual deberá ser verificado por el departamento de la UOC

Cerro Corá Nº 1038 entre EEUU y Brasil
Asunción – Paraguay
Línea alta: +595 21 339 7556
E-mail: uoc@cones.gov.py

Hugo Giménez
Strategic Document Solutions Manager
datas/stems SAECA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CONES
Ley 4995/13

Prof. Dr. Clarito Rojas Marín
Presidente
CONES

del CONES. Mensualmente la empresa adjudicada presentará sus facturas correspondiente al periodo/mes acompañada de la constancia de verificación de contadores. La Convocante pagará al contratista los servicios efectivamente realizados y aprobados, los pagos serán efectuados de acuerdo a las cantidades leídas y los precios estipulados en la planilla de precios del Contratista

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1	Servicio de alquiler de fotocopiadoras multifunción Láser Monocromático (Blanco/Negro)	1	1	En oficinas del CONES, sito en Cerro Corá N° 1030 e/ EEUU y Brasil	La totalidad de los equipos deberán ser entregados, instalados y puesto en funcionamiento a más tardar a los 5 (cinco) días corridos posteriores contados a partir de la suscripción del contrato.
2	Servicio de alquiler de fotocopiadoras multifunción Laser Color	1	1	En oficinas del CONES, sito en Cerro Corá N° 1030 e/ EEUU y Brasil	La totalidad de los equipos deberán ser entregados, instalados y puesto en funcionamiento a más tardar a los 5 (cinco) días corridos posteriores contados a partir de la suscripción del contrato.

HUGO ENRIQUE GIMÉNEZ AGUIAR
Cédula de Identidad Civil Nº 2.359.981
PROVEEDOR – DATA SYSTEMS SAECA

Hugo Giménez
Strategic Document Solutions Manager
datasystems SAECA

PROF. DR. CLARITO ROJAS MARÍN
Cédula de Identidad Civil Nº 975.717
PRESIDENTE – CONES

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR
CONES
Ley 4995/13

Cerro Corá Nº 1038 entre EEUU y Brasil
Asunción – Paraguay
Línea alta: +595 21 339 7556
E-mail: uoc@cones.gov.py